



Buenos Aires, 8 de Agosto de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 791/2012

VISTO:

La Actuación N° 14889/12 iniciada por la Dra. Graciela Dalmas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, solicitando la promoción interina de la Agente María Luciana Carrasco; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Escribiente, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 137/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuesta la promoción del Agente Dr. Martín Miguel Carbajal León, Legajo N° 1534, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Luz Ianieri; conforme Resolución Presidencia N° 743/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Carbajal León prestaba servicios en carácter de Escribiente, designado por aprobación de Concurso interno, en el precitado Tribunal; según Resolución CM N° 403/2008.-

Que la Agente Dra. María Luciana Carrasco, Legajo N° 3717, quien fuera propuesta para cubrir interinamente el cargo de Escribiente *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, mientras se extienda la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al Agente Federico Julián Karamanukian y hasta su efectiva reincorporación; de acuerdo Resolución Presidencia N° 316/2012. Posee título de Abogada.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de promoción interina en estudio.-

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 179/08 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**



Art. 1º: Promover a la Dra. María Luciana Carrasco, Legajo N° 3717, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Martín Miguel Carbajal León.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 791/2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires